

STSJ de Catalunya de 17 de enero de 2006, recurso 27/2003

*Consolidación del grado personal en caso de adscripción provisional* (acceso al texto de la sentencia)

Pese a hacer referencia a la jurisprudencia del TS sobre la imposibilidad de consolidar el grado personal en situación de adscripción provisional, ya que la adscripción o atribución provisional no deriva de un reconocimiento de méritos y capacidades, el Tribunal tiene en cuenta las circunstancias particulares de este supuesto por reconocer a la recurrente la consolidación de grado:

- La recurrente, funcionaria de carrera del Grupo C con grado personal consolidado 18, participó en un concurso para la provisión de puestos de trabajo, pasando a ocupar un puesto de trabajo dotado del nivel 22, grupo A. Este proceso fue anulado judicialmente y la Administración ordenó el cese, nombrándola provisionalmente para la misma plaza en que había sido cesada a la espera de nueva convocatoria de concurso de provisión de puestos de trabajo.
- Mientras estaba en adscripción provisional, la Administración reclasificó a nivel 20 los puestos de trabajo del departamento de origen de la recurrente, no aplicando esta reclasificación a la interesada. Transcurridos dos años desde la reclasificación, los compañeros que no habían participado en el concurso de provisión anulado consolidaron el nivel 20.
- La recurrente pide que se le aplique la reclasificación operada en el puesto de trabajo de origen, reconociéndole la consolidación del nivel 20, pese a hallarse nombrada provisionalmente para el desarrollo de un puesto de trabajo diferente.
- **El Tribunal entiende que es discriminatoria la situación en la que se encuentra la recurrente, ya que el puesto de trabajo que le correspondería ocupar de no encontrarse en situación de adscripción provisional sería precisamente el que corresponde al nivel reclasificado, no pudiendo resultar perjudicada por el hecho de haber participado en un concurso de provisión de puestos (anulado jurisdiccionalmente) respecto de los compañeros que no participaron.**